

PLAN NACIONAL MULTIMODAL 2024

**Comunidad Nacional de
Conocimiento en:**

***NORMATIVIDAD Y
ACTUALIZACIONES LEGALES
EN RIESGOS LABORALES***

**El cuidado de sí
suma a tu vida**



SESIÓN 10: NORMATIVIDAD – REVISION POR LA ALTA DIRECCION AL SG-SST

Experto Líder:

- JESUS PALOMINO CERVANTES

Perfil Profesional:

- Abogado.
- Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social.
- Asesor Empresarial Legislación en Riesgos Laborales.
- Catedrático Especializaciones SST.
- YouTuber Legislación SST.
- Director “Academia Virtual JP”



jesus.palomino@hotmail.com



3106403928



Ruta del conocimiento



Ruta del conocimiento



Evaluémonos



“La seguridad del pueblo será la ley suprema”.

Marco Tulio Cicerón



TABLA DE CONTENIDO



01

Evaluaciones al SG-SST

02

Definición Alta Dirección

03

Componentes de la
Revisión

Objetivo general

Sensibilizar a los participantes en el cumplimiento de sus obligaciones para con el SG-SST



Objetivos específicos



Favorecer la
implementación del
SG-SST



Contribuir al
mejoramiento de los
ambientes de trabajo

Evaluaciones al SG-SST

1. Evaluación de los requisitos legales SST

Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.2, num 24.

2. Rendición de cuentas al interior de la empresa.

Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.8, num 3.

3. Evaluación anual al SG-SST

Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.8, num 10.

4. Revisión al Programa de Capacitación en SST

Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.11. parág 1

5. Indicadores de Gestión

Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.19.

6. Auditoría al SG-SST

Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.29.

7. Revisión de la alta dirección

Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.31.

8. Evaluación Estándares Mínimos del SG-SST

Resolución 0312 de 2019.

REVISION DE LA ALTA DIRECCION

(Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.31.)

La alta dirección, independientemente del tamaño de la empresa, debe adelantar una revisión del SG-SST, la cual debe realizarse por lo menos una (1) vez al año.

Los resultados de la revisión de la alta dirección deben ser documentados y **divulgados al COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo** y al responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.



REVISION DE LA ALTA DIRECCION

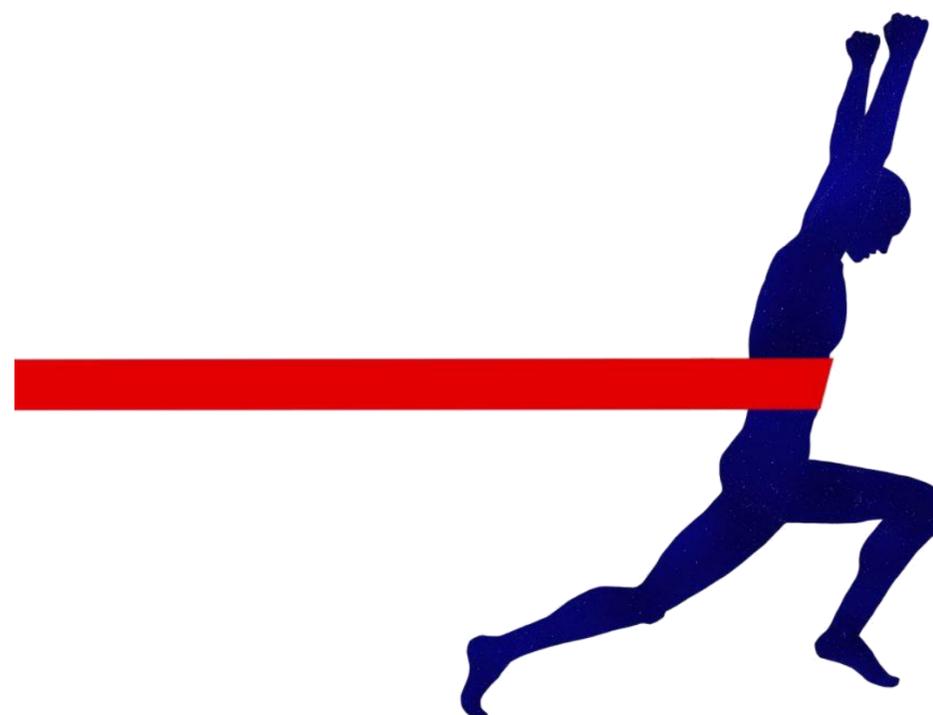
(Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.31.)

La revisión de la alta dirección debe permitir:

1. Revisar las estrategias implementadas y determinar si han sido eficaces para alcanzar los objetivos, metas y resultados esperados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo;
2. Revisar el cumplimiento del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma;
3. Analizar la suficiencia de los recursos asignados para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y el cumplimiento de los resultados esperados;
4. Revisar la capacidad del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para satisfacer las necesidades globales de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo;
5. Analizar la necesidad de realizar cambios en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), incluida la revisión de la política y sus objetivos;
6. Evaluar la eficacia de las medidas de seguimiento con base en las revisiones anteriores de la alta dirección y realizar los ajustes necesarios;
7. Analizar el resultado de los indicadores y de las auditorías anteriores del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST);
8. Aportar información sobre nuevas prioridades y objetivos estratégicos de la organización que puedan ser insumos para la planificación y la mejora continua;
9. Recolectar información para determinar si las medidas de prevención y control de peligros y riesgos se aplican y son eficaces;
10. Intercambiar información con los trabajadores sobre los resultados y su desempeño en seguridad y salud en el trabajo;
11. Servir de base para la adopción de decisiones que tengan por objeto mejorar la identificación de peligros y el control de los riesgos y en general mejorar la gestión en seguridad y salud en el trabajo de la empresa;
12. Determinar si promueve la participación de los trabajadores;
13. Evidenciar que se cumpla con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales, el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales que le apliquen;
14. Establecer acciones que permitan la mejora continua en seguridad y salud en el trabajo;
15. Establecer el cumplimiento de planes específicos, de las metas establecidas y de los objetivos propuestos;
16. Inspeccionar sistemáticamente los puestos de trabajo, las máquinas y equipos y en general, las instalaciones de la empresa;
17. Vigilar las condiciones en los ambientes de trabajo;
18. Vigilar las condiciones de salud de los trabajadores;
19. Mantener actualizada la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos;
20. Identificar la notificación y la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales;
21. Identificar ausentismo laboral por causas asociadas con seguridad y salud en el trabajo;
22. Identificar pérdidas como daños a la propiedad, máquinas y equipos entre otros, relacionados con seguridad y salud en el trabajo;
23. Identificar deficiencias en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo;
24. Identificar la efectividad de los programas de rehabilitación de la salud de los trabajadores.

La revisión de la alta dirección debe permitir:

- 1** Revisar las estrategias implementadas y determinar si han sido eficaces para alcanzar los objetivos, metas y resultados esperados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo;



La revisión de la alta dirección debe permitir:

- 2** Revisar el cumplimiento del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma;



La revisión de la alta dirección debe permitir:

- 3** Analizar la suficiencia de los recursos asignados para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y el cumplimiento de los resultados esperados;



La revisión de la alta dirección debe permitir:

- 4** Revisar la capacidad del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), para satisfacer las necesidades globales de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo;



La revisión de la alta dirección debe permitir:

- 5** Analizar la necesidad de realizar cambios en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), incluida la revisión de la política y sus objetivos;



La revisión de la alta dirección debe permitir:

6

Evaluar la eficacia de las medidas de seguimiento con base en las revisiones anteriores de la alta dirección y realizar los ajustes necesarios;



La revisión de la alta dirección debe permitir:

- 7** Analizar el resultado de los indicadores y de las auditorías anteriores del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST);



La revisión de la alta dirección debe permitir:

- 8 Aportar información sobre nuevas prioridades y objetivos estratégicos de la organización que puedan ser insumos para la planificación y la mejora continua;



La revisión de la alta dirección debe permitir:

- 9** Recolectar información para determinar si las medidas de prevención y control de peligros y riesgos se aplican y son eficaces;



La revisión de la alta dirección debe permitir:

- 10** Intercambiar información con los trabajadores sobre los resultados y su desempeño en seguridad y salud en el trabajo;



La revisión de la alta dirección debe permitir:

12 Determinar si promueve la participación de los trabajadores;



La revisión de la alta dirección debe permitir:

13

Evidenciar que se cumpla con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales, el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales que le apliquen:

Fecha de actualización:		Marzo 1° de 2017					Regresar a PRESENTACION
NORMA	EMISOR	DESCRIPCIÓN	ARTS APLICABLES	EXIGENCIA	REGISTROS	RESPC	
LEYES							
Ley 1429 de 2010	Congreso República	Por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo.	art 65 paragrafo 2.	Suprime inscripción del COPASO ante Ministerio	Actas COPASST	Responsable SG-SST	
Ley 1562 de 2012	Congreso República	Por el cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional	Art. 7.	En caso de mora del empleador en el pago de las cotizaciones a Riesgos laborales, la ARL debe enviar copia del requerimiento al COPASST	Pago oportuno Seguridad Social	Responsable SG-SST	
DECRETOS:							
Decreto 1296 de 1994	Presidencia de la República	Por medio del cual se organiza del Sistema General de Riesgos Profesional	Art.63	Empleador debe suministrar cuatro (4) horas semanales a cada miembro del COPASST para actividades de SST	Actas COPASST	Responsable SG-SST	
Decreto 1072 de 2015	Presidencia de la República	Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	Art. 2.2.4.1.6:	Investigación COPASST/empresa muerte por AT/EL; entidades administradoras RR.PP	Actas COPASST	Responsable SG-SST	
			Art. 2.2.4.6.5:	Informar al COPASST la Política SST	Actas COPASST	Responsable SG-SST	
			Art. 2.2.4.6.8:	Informar al COPASST etapas del SG-SST	Actas COPASST	Responsable SG-SST	
			Art. 2.2.4.6.11*, par*ag 1*	Participación COPASST en revisión anual programa capacitación SST	Actas COPASST	Responsable SG-SST	
			Art. 2.2.4.6.15	Informar al COPASST resultados ambientes de trabajo	Actas COPASST	Responsable SG-SST	
			Art. 2.2.4.6.26:	Identificar con el apoyo del COPASST identificación de peligros/evaluación de riesgos y actualización Plan de Trabajo Anual	Actas COPASST	Responsable SG-SST	
Art. 2.2.4.6.29:	Planificar Auditoría anual cumplimiento SG-SST con la participación del COPASST	Actas COPASST	Responsable SG-SST				
Art. 2.2.4.6.31:	Informar al COPASST resultados revisión anual al SG-SST realizado por la alta dirección	Actas COPASST	Responsable SG-SST				

La revisión de la alta dirección debe permitir:

14 Establecer acciones que permitan la mejora continua en seguridad y salud en el trabajo:



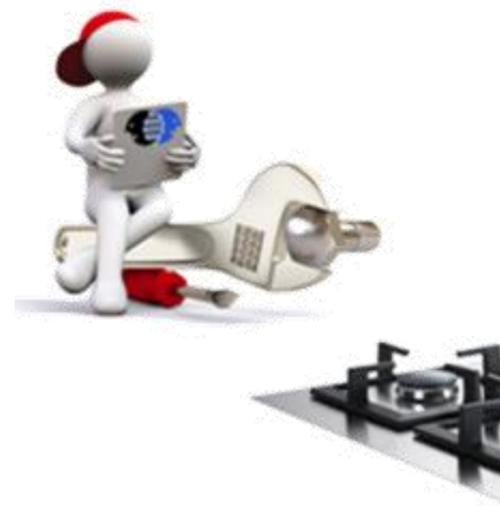
La revisión de la alta dirección debe permitir:

15 Establecer el cumplimiento de planes específicos, de las metas establecidas y de los objetivos propuestos;



La revisión de la alta dirección debe permitir:

- 16** Inspeccionar sistemáticamente los puestos de trabajo, las máquinas y equipos y en general, las instalaciones de la empresa;



La revisión de la alta dirección debe permitir:

17

Vigilar las condiciones en los ambientes de trabajo;



La revisión de la alta dirección debe permitir:

18 Vigilar las condiciones de salud de los trabajadores;



La revisión de la alta dirección debe permitir:

19

Mantener actualizada la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos;



		CONSECUENCIAS		
		LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
PROBABILIDAD	BAJA	RIESGO TRIVIAL	RIESGO TOLERABLE	RIESGO MODERADO
	MEDIA	RIESGO TOLERABLE	RIESGO MODERADO	RIESGO IMPORTANTE
	ALTA	RIESGO MODERADO	RIESGO IMPORTANTE	RIESGO INTOLERABLE

La revisión de la alta dirección debe permitir:

20 Identificar la notificación y la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales;



La revisión de la alta dirección debe permitir:

21

Identificar ausentismo laboral por causas asociadas con seguridad y salud en el trabajo;



La revisión de la alta dirección debe permitir:

22 Identificar pérdidas como daños a la propiedad, máquinas y equipos entre otros, relacionados con seguridad y salud en el trabajo;



La revisión de la alta dirección debe permitir:

23

Identificar deficiencias en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo;



La revisión de la alta dirección debe permitir:

24

Identificar la efectividad de los programas de rehabilitación de la salud de los trabajadores.



Bibliografía

- <https://www.posipedia.com.co>
- <https://www.presidencia.gov.co>
- <https://www.mintrabajo.gov.co>
- <https://www.minsalud.gov.co>
- <https://www.imprenta.gov.co>
- <https://www.funcionpublica.gov.co>





¿Preguntas?

Evaluémonos



Recuerda que POSITIVA tiene para ti:

Posipedia

<https://posipedia.com.co/> 



Cursos virtuales



Artículos



Audios



Juegos digitales



OVAS



Guías



Mailings



Videos

POR MUCHAS CONEXIONES MÁS

Andrés

Despierta todos los días seguro y feliz, porque permanece informado de las noticias y actividades nuevas en SST con su comunidad educativa Positiva Educa en WhatsApp.



1

Escanea el Código QR con tu celular.



2

Síguenos y entérate de todas las actualizaciones de nuestro Plan Nacional de Educación.



3

¡Recuerda!

El canal lo encuentras en la pestaña de Novedades de tu Whatsapp



¡SÍGUENOS EN NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA!



Escanea el código
QR con tu celular